

QUILMES, 7 de abril de 2009

VISTO el expediente N° 827-0577/08, la Resolución (D.) N° 023/08, la Resolución (C.D.) N° 087/08 y la Resolución (C.S.) N° 166/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones del Visto se aprobó la nómina de jurados actuantes en los concursos docentes convocados por Resolución (R.) N° 353/08.

Que, el Departamento de Ciencias Sociales al enviar al Consejo Superior la propuesta antes mencionada, incurrió en un error involuntario alterando el nombre de uno de los jurados, por lo cual resulta necesario proceder a la corrección de dicha Resolución.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Elevar al Consejo Superior la propuesta de modificación de la Resolución (CS) N° 166/08, según se detalla en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 062/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales